

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	1
----------	-----------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, JAÉN, a los 03 días del mes de Julio del año 2023, en el local de la Gerencia Sub Regional Jaén, a las 9:00 A.m horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL JAEN N° 93-2023-GR.CAJ-GSRJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03 -GR.CAJ-GSRJ, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE LA SEDE DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JAEN, DISTRITO DE JAEN - JAEN CAJAMARCA, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 35%;">SUB GERENCIA DE OPERACIONES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">PERCY OMAR VILLALOBOS GRANADINO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIVISION DE LIQUIDACION Y SUPERVISION DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OPERACIONES	Suplente		Primer Miembro	PERCY OMAR VILLALOBOS GRANADINO	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LIQUIDACION Y SUPERVISION DE OBRAS	Suplente		Segundo Miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	Suplente	
Presidente	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE OPERACIONES																
		Suplente																							
Primer Miembro	PERCY OMAR VILLALOBOS GRANADINO	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE LIQUIDACION Y SUPERVISION DE OBRAS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO																				
		Suplente																							

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VARGAS MAMANI HUGO JAVIER</td><td>10020386997</td></tr> <tr><td>2</td><td>JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN</td><td>10083770720</td></tr> <tr><td>3</td><td>GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO</td><td>10164220350</td></tr> <tr><td>4</td><td>VIVES ARANA CARLOS ARTURO</td><td>10164456990</td></tr> <tr><td>5</td><td>TORRES OBANDO ROLANDO</td><td>10165301329</td></tr> <tr><td>6</td><td>ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN</td><td>10167636191</td></tr> <tr><td>7</td><td>LIZA MORI WALTER</td><td>10167886707</td></tr> <tr><td>8</td><td>DAVILA RUIZ OSCAR DAVID</td><td>10167990661</td></tr> <tr><td>9</td><td>GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO</td><td>10191882399</td></tr> <tr><td>10</td><td>LOPEZ CHACON JHONY</td><td>10266923932</td></tr> <tr><td>11</td><td>RUIZ REATEGUI SEGUNDO</td><td>10276622299</td></tr> <tr><td>12</td><td>DELGADO PEREZ WILLIAM</td><td>10278597933</td></tr> <tr><td>13</td><td>CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC</td><td>10335604097</td></tr> <tr><td>14</td><td>TELLO PEREZ WILMER</td><td>10407124923</td></tr> <tr><td>15</td><td>CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO</td><td>10417894247</td></tr> <tr><td>16</td><td>ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER</td><td>10436368581</td></tr> <tr><td>17</td><td>GONZALES SANCHEZ GILMER</td><td>10441579450</td></tr> <tr><td>18</td><td>DELGADO AGUILAR CESIL RICARTE</td><td>10445054475</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997	2	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	10083770720	3	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10164220350	4	VIVES ARANA CARLOS ARTURO	10164456990	5	TORRES OBANDO ROLANDO	10165301329	6	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191	7	LIZA MORI WALTER	10167886707	8	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	10167990661	9	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	10191882399	10	LOPEZ CHACON JHONY	10266923932	11	RUIZ REATEGUI SEGUNDO	10276622299	12	DELGADO PEREZ WILLIAM	10278597933	13	CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC	10335604097	14	TELLO PEREZ WILMER	10407124923	15	CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	10417894247	16	ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER	10436368581	17	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450	18	DELGADO AGUILAR CESIL RICARTE	10445054475
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																								
1	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997																																																								
2	JUAREZ MUÑOZ MARTIN JUAN	10083770720																																																								
3	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	10164220350																																																								
4	VIVES ARANA CARLOS ARTURO	10164456990																																																								
5	TORRES OBANDO ROLANDO	10165301329																																																								
6	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	10167636191																																																								
7	LIZA MORI WALTER	10167886707																																																								
8	DAVILA RUIZ OSCAR DAVID	10167990661																																																								
9	GUANILO LLERENA CESAR ISIDRO	10191882399																																																								
10	LOPEZ CHACON JHONY	10266923932																																																								
11	RUIZ REATEGUI SEGUNDO	10276622299																																																								
12	DELGADO PEREZ WILLIAM	10278597933																																																								
13	CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC	10335604097																																																								
14	TELLO PEREZ WILMER	10407124923																																																								
15	CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	10417894247																																																								
16	ALTAMIRANO ALAYA RONALD ALEXANDER	10436368581																																																								
17	GONZALES SANCHEZ GILMER	10441579450																																																								
18	DELGADO AGUILAR CESIL RICARTE	10445054475																																																								

FORMATO Nº 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

19	CORTES ALMESTAR CARLOS CESAR	10457498204
20	MEGO BARBOZA ABELINO	10459251231
21	BARBOZA HUANGAL GESLEY	10738038717
22	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	20134100622
23	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20479357332
24	HARPER INGENIEROS S.A.C	20487625656
25	WBR CORP S.R.L.	20600079582
26	GRUPO JHAZEL S.R.L.	20600156943
27	DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L	20600277139
28	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HUAJUL ENGINEERS S.A.C.	20600874757
29	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603066279
30	ETZCORP S.A.	20603724730
31	CYRSAC'D INGENIEROS S.A.C. - CYRSAC'D S.A.C.	20603883854
32	UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C.	20604081174
33	SOTO & CARRASCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20604848971
34	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541
35	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE.

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	09:25:12	27/06/2023
2	CONSORCIO SUPERVISOR SOTO INGENIEROS	20:08:04	27/06/2023
3	CONSORCIO G&D	18:48:12	27/06/2023
4	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO	19:08:16	27/06/2023
5	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	22:30:22	27/06/2023
6	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO PERU	20:06:53	27/06/2023
7	CONSORCIO SUPERVISOR ALFA	23:23:33	27/06/2023

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	El postor en el anexo 4, ha consignado está ofertando un plazo desagregado de 150 días calendarios la supervisión de obra y 15 días calendarios la liquidación de obra menor al de las bases integradas del folio 44. En concordancia según el Reglamento de la Ley de contrataciones en su artículo 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. Por lo que el plazo ofertado no es subsanable. Por lo tanto no es admitida.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	unico
2	CONSORCIO SUPERVISOR SOTO INGENIEROS	unico
3	CONSORCIO G&D	unico
4	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO	unico
5	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO PERU	unico
6	CONSORCIO SUPERVISOR ALFA	unico

9

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PABLO	Que de acuerdo a los contratos consignados el postor no cumple con acreditar la experiencia en obras similares dado que según bases integradas pagina 61 , Obras Similares a los siguientes: Construcción y/o Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y Equipamiento, o la combinación de alguno de los términos anteriores de servicios de Salud y/o Universidades y/o Instituciones Educativas (Inicial, primaria o secundaria) o infraestructura de edificaciones afines. El postor presenta contratos en rehabilitación, recuperacion, en innitutos superiores. solo acreditaria un solo contato N° 102-2021-GRLL-GRCO por el monto de S/. 117,756.97 soles por lo que no acreditaria un (1) vez e lvalor referencial de la contratación. POR LO TANTO DESCALIFICA
...	-	-

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	UNICO
2	CONSORCIO SUPERVISOR SOTO INGENIEROS	UNICO
3	CONSORCIO G&D	UNICO
4	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO PERU	UNICO
5	CONSORCIO SUPERVISOR ALFA	UNICO

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 1, que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA		00 puntos
	NOTA	<p>La metodología las dependencias de actividades en su programación ni tampoco muestra el listado completo de tareas según el orden cronológico. muestra incongruencias en su cronograma de actividades con respecto a su programación de obra. En concordancia a la Resolución N° 2635-2022-TCE-S2, en la que establece que: 45. Ahora bien, es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.</p> <p>46. Bajo dicho contexto, cabe indicar que la revisión y análisis de la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Debe tenerse presente que, durante la revisión de una oferta, lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta, todos los documentos que la conforman.</p>		  
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			80 puntos	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR SOTO INGENIEROS	
	FACTORES			PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80 puntos

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	NOTA	<p>Presenta metodología completamente borrosa e incongruente No elabora bien dentro de la metodología las dependencias de actividades en su programación ni tampoco muestra el listado completo de tareas según el orden cronológico. muestra incongruencias en su cronograma de actividades con respecto a su programación de obra. En concordancia a la Resolución N° 2635-2022-TCE-S2, en la que establece que: 45. Ahora bien, es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.</p> <p>46. Bajo dicho contexto, cabe indicar que la revisión y análisis de la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Debe tenerse presente que, durante la revisión de una oferta, lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta, todos los documentos que la conforman.</p>	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO G&D
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	NOTA	<p>Las actividades realizadas dentro de la metodología han sido respecto a la ejecución de la obra dichas actividades solo lo realizará el contratista de ejecución de obra, la metodología que debería proponer el postor es con respecto a la ejecución de la consultoría de obra (SUPERVISIÓN). En concordancia a la Resolución N° 2635-2022-TCE-S2, en la que establece que: 45. Ahora bien, es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.</p> <p>46. Bajo dicho contexto, cabe indicar que la revisión y análisis de la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Debe tenerse presente que, durante la revisión de una oferta, lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta, todos los documentos que la conforman.</p> <p>Por lo que el postor el CONSORCIO G&D lo que metodología no cumple se otorga cero puntos.</p>	

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		75 puntos
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO SUPERVISOR ALTO PERU
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
NOTA	<p>No elabora dentro de la metodología las dependencias de actividades en su programación ni tampoco muestra el listado completo de tareas según el orden cronológico. muestra incongruencias en su cronograma de actividades con respecto a su programación de obra. En concordancia a la Resolución N° 2635-2022-TCE-S2, en la que establece que: 45. Ahora bien, es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso. 46. Bajo dicho contexto, cabe indicar que la revisión y análisis de la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Debe tenerse presente que, durante la revisión de una oferta, lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta, todos los documentos que la conforman.</p>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CONSORCIO SUPERVISOR ALFA
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	V&S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	80
2	CONSORCIO SUPERVISOR SOTO INGENIEROS	80
3	CONSORCIO G&D	75
4	CONSORCIO SUPERVISOR ALTO PERU	80
5	CONSORCIO SUPERVISOR ALFA	100

FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

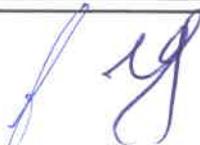
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	-	-
2	-	-
...	-	-

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15


JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO PERCY OMAR VILLALOBOS GRANADINO ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN